AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**833-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

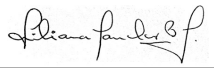
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Para el cumplimiento de esta actividad, se ha mantenido comunicación con Misión ONU para conocer las dinámicas de seguridad en el departamento del Putumayo en lo corrido del 2023, para lo cual se participó el tres (03) de abril de la ITPS virtual. En este sentido la percepción en las zonas rurales del medio y bajo Putumayo sigue siendo de tensa calma con afectaciones en la economía de los campesinos que dependen del cultivo ilícito, por falta de compradores de este. Por otra parte, en el mes de abril se presentó el homicidio de un Firmante de Paz en el municipio de Puerto Asís, hecho que ha generado preocupación entre los lideres de los colectivos del AETCR y COMUCCOM. (**Anexo 1)** Por lo anterior y teniendo en cuenta que en estos municipios residen personas en proceso de reincorporación, se sigue recomendado a los profesionales Facilitadores y Reintegradores fortalecer con la población objeto de atención de la Agencia la información de principios básicos de auto protección y rutas de atención en casos de riesgo.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo con los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de marzo del 2023 de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador. Estos análisis fueron remitidos el Coordinador del GT y fueron presentados en reunión de equipo el veintisiete (27) de abril.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad, se sigue identificando variables que puedan impactar los indicadores asociados con los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial. En el mes de abril se encuentran afectaciones en el contexto de seguridad, el cual sigue afectado por la presencia de grupos ilegales en zonas rurales en especial de los municipios de Puerto Guzman, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez y el corregimiento de Jardines de Sucumbíos. Además, en el contexto económico se sigue evidenciando afectaciones en zonas de dependencia de cultivos ilícitos por la desfinanciación de este cultivo, lo cual de alguna manera puede afectar a la población objeto de atención que reside en los municipios del bajo Putumayo.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Respecto a esta obligación, en el periodo reportado, se generó un análisis de los tableros de control de los procesos de Reintegración y Reincorporación, los cuales fueron presentados en la reunión de equipo del Grupo Territorial, buscando estrategias de mejora.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Como parte de las actividades de esta obligación se realizaron reuniones de articulación y seguimiento a las recomendaciones de las Alerta 013/2021 con las Alcaldías de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel; estas reuniones se realizaron el diecinueve (19) y veinte (20) de abril , en las cuales se socializaron las actividades para la implementación de acciones comunitarias para la prevención temprana y la superación de la estigmatización realizada por la ARN en el año 2022 y se sensibilizó a los municipios a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. Acciones similares se realizaron con el municipio de Puerto Guzmán, con la Secretaría de Gobierno el veinticuatro (24) de abril. Por otra parte, en el marco de las recomendaciones de las Alertas Tempranas 001 para el municipio de Puerto Guzmán y 013/2021 para los municipios Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, se realizó apoyo al nivel nacional de ARN para dar respuesta a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. En este sentido, se participó el veinticuatro (24) de abril de la reunión de consumación de riesgos AT 013 Y 001/2021 realizada con al Defensoría del Pueblo. **(Anexo 6). Se anexan además listados de asistencia.**
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el marco de esta obligación, durante este periodo se diligencio y remitió a la Subdirección de seguimiento la herramienta de monitoreo virtual de instancias de reincorporación en la cual se relaciono los compromisos de la sesión ordinaria del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR): □ Realizar la socialización de la oferta institucional para la población en Reincorporación por parte de l Gobernación del Putumayo y las Alcaldías del Departamento □ Incluir las actividades propuestas por la población en reincorporación en el plan de acción 2023. □ La Gobernación presentara nuevamente el proyecto piscícola para apoyo a la Cooperativa COMUCCOM co una adición presupuestal.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del GT se participó en las siguientes reuniones virtuales: el tres (03) de abril en la ITPS Putumayo; el veinte (20) de abril en la reunión con la Unidad de Victimas-JEP para realizar la evaluación estrategia rutas reparadoras para la Paz; el veintiuno (21) de abril en el Segundo Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Villagarzón; el veinticuatro (24) de abril en la reunión de la Defensoría del Pueblo para la consumación de riesgos AT 013 Y 001/2021. (**Anexos 1,3, 4 y 6)** Además, se asistió a las siguientes reuniones presenciales: el cuatro (04) y cinco (05) de abril se participo en el taller de Rutas Reparadoras para la Paz, realizado en los municipios de Mocoa y Villagarzón respectivamente. El dieciocho (18) de abril se asistió al Comité Departamental de Justicia Transicional; el diecinueve (19) de abril se realizó reunión de articulación y seguimiento a Alertas Tempranas con las Secretarías de Gobierno de los municipios de Orito y Valle del Guamuez. A su vez, el veinte (20) de abril se realizó reunión con la Secretaría de Gobierno del municipio de San Miguel y el veinticuatro (24) de abril con la Secretaría de Gobierno de Puerto Guzmán.
8.Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación, se realizó análisis de información secundaria de las características diferenciales de la población objeto de atención de ARN asignada al GT Putumayo. En este sentido, se realizó análisis de la base de caracterización de la población en proceso de reincorporación y se entregaron insumos a la Orientadora de Facilitadores y al Enlace étnico del Grupo Territorial. Por otra parte, se participó el veintisiete (27) de abril de las jornadas de capacitación a profesionales de seguimiento realizada por la Subdirección de Seguimiento. **(Anexos 9 y 10)**
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades. Igualmente, se realizó y consolido información del informe de gestión del GT Putumayo en el periodo 2017-abril 2023.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**833-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

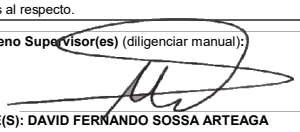
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Acuerdos plan de trabajo; Alertas tempranas; Cronograma de actividades de profesionales; Informes de actividades; Informes generales; Reportes de inasistencias; Seguridad; Solicitudes de viaje; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Grupo Territorial y que guardan relación con el objeto del contrato. En este sentido se participó el cuatro (04) de abril de la reunión virtual de presentación métodos operativos GT Putumayo y los días veintiuno (21) y veinticuatro (24) de abril en las jornadas virtuales preparatoria para los encuentros regionales de personas en proceso de reincorporación. A su vez, el veinticinco (25) de abril se participó de la reunión virtual de sensibilización SIG-Lineamientos para elaboración y actualización de documentos. **(Anexo 2, 5, y 8)**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.



LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): DAVID FERNANDO SOSSA ARTEAGA

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co